



PS/6599

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2024-3-18-0000236

Montevideo, 30 MAYO 2024

VISTO: las coordinaciones realizadas con la Embajada de la República de Corea para participar en la “Ejecución de los Trabajos Estipulados en el Contrato con la Empresa STX Corporation para la Incorporación del Buque Clase Chamsuri” a llevarse a cabo en el distrito de Jinhae-Gu, en la ciudad de Changwon, República de Corea, desde el 24 de mayo hasta el 19 de junio de 2024;

RESULTANDO: I) que para participar de la citada transferencia el Jerarca dispuso la concurrencia de un Jefe perteneciente al Comando General de la Armada;

II) que el traslado desde la ciudad de Busan hasta la ciudad de Changwon, así como su retorno, estará a cargo de la Armada Coreana;

CONSIDERANDO: que es de suma importancia la incorporación de una nueva Unidad Flotante y la supervisión del cumplimiento de las estipulaciones del Contrato, por parte de la empresa responsable de los trabajos en Dique;

ATENTO: a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996, por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°. Desígnase en misión oficial en el distrito de Jinhae-Gu, ciudad de Changwon, República de Corea, al Capitán de Corbeta (CG) Jorge Cigliutti, para participar en la "Ejecución de los Trabajos Estipulados en el Contrato con la Empresa STX Corporation para la Incorporación del Buque Chamsuri", desde el 30 de mayo hasta el 1° de julio de 2024.

2°. Otórgase al integrante de la misión 28 (veintiocho) días de viáticos abatidos al 75% para la ciudad de Changwon, por un importe diario de U\$S 159,75 (dólares estadounidenses ciento cincuenta y nueve con 75/100) y 4 (cuatro) días de viáticos abatidos al 40% del 75% para la precitada ciudad, por un importe diario de U\$S 63,90 (dólares estadounidenses sesenta y tres con 90/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a la suma de U\$S 4.728,60 (dólares estadounidenses cuatro mil setecientos veintiocho con 60/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1° de enero de 2024, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.

3°. Abónase por concepto de pasajes, por el tramo Montevideo – San Pablo – Istanbul – Seoul – Busan – Seoul – Istanbul – San Pablo – Montevideo., la suma total de \$ 170.527,50 (pesos uruguayos ciento setenta mil quinientos veintisiete con 50/100).

4°. Impútase el gasto referido al Programa 300 "Defensa Nacional" Proyecto 758 "Adquisición de repuestos y equipamiento de unidades navales", Objetos del Gasto 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el país" y 2.3.5 "Viáticos fuera del país", Unidad Ejecutora 018 "Comando General de la Armada", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", el que se atenderá con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas generales".

5°. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.



6°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and a long vertical stroke.

Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República

